


REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Escudo estatal		Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.		 <small>SJIGTO COMPROMISO Y ACCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024</small>
HOMOCLAVE	SJI-SSP-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	18/01/2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Constancias de índice delictivo				
Es uno de los requisito para quien es titular o será acreedor de licencia para la venta de alcohol en algún establecimiento comercial o de servicios.				
II. MODALIDAD.				
N/A				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ley de Ingresos para el municipio de San José Iturbide Gto, para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29, fracción VI.				
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Requisito para venta de alcohol en algún establecimiento.				
PASOS				
1.- Realizar el pago de la carta de Índice Delictivo				
2.- Presentar documentación completa				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Copia de INE			N/A	
Copia de comprobante de domicilio donde se pretende la venta de alcohol (no mayor a dos meses).			N/A	
Oficio de petición de carta de índice delictivo			Firma del solicitante	
Croquis del lugar			N/A	
Recibo de pago			N/A	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Presentando de forma física la documentación requerida				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A			N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Se verifica con la unidad de análisis si la zona es de menor o mayor índice delictivo.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Maximiliano Ríos Escalera		419-19-8-21-34		secretaria.seguridadpublica@sj.gov.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
1 día hábil aprox.			Afirmativa Ficta	no
			Negativa Ficta	no
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No tiene

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No tiene
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$96.65	Cajas de Tesorería Municipal o área de caja en Secretaría de Seguridad Pública	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		

El interesado debe cumplir con los requisitos en tiempo y forma.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Secretaría de Seguridad Pública	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Oficina de la Secretaría de trámites y servicios	
DOMICILIO (S):	Manuel Rodríguez #118 Colonia Loma de Guadalupe	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
08:00hrs - 16:30 pm de lunes a viernes		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Manuel Rodríguez #118 Colonia Loma de Guadalupe	
TELÉFONO (S):	419-19-8-21-34	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	secretaria.seguridadpublica@sji.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría municipal	419-198-80-67	-
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Constancia de índice delictivo		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Maximiliano Ríos Escalera		